

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE BEATRIZ CASTELLANOS DE BARRERA contra CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL. RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-707

IBAGUE 7 DE JULIO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2016 NUMERAL QUINTO, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Y A FAVOR DEL DEMANDANTE	
COSTAS	
GASTOS PROCESALES	\$ 60.000,00
TOTAL	\$ 60.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE .


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-707
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Beatriz Castellanos de Barrera
Accionado: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Siete (7) de Julio de dos mil dieciséis (2016).

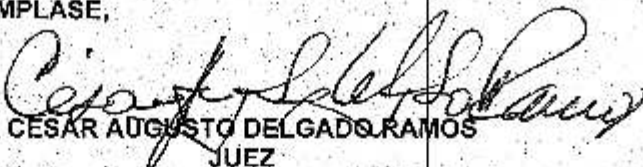
Radicación: No. 707-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: BEATRIZ CASTELLANOS DE BARRERA
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 134, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

De otro lado, por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte actora en su escrito obrante a folio 132, se ordena a su costa la expedición de copia autentica de la sentencia con sus constancias de notificación y ejecutoria.

En cuanto a la solicitud de primera copia que presta merito ejecutivo de la sentencia, no será ordenada por cuanto la misma se autorizó a folio 115.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué